



**Gabinete De Coordinación De La Política Social**  
**Programa Progresando Con Solidaridad**  
**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-0004).**

**ACTA Núm. 006E-2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 11:00 p.m. en el Salón de Conferencia de la Dirección Técnica de la 2ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y presidente del Comité; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **LICDA. AISHELL A. HERNÁNDEZ P.**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001- 1852464-4 en su calidad de abogada de la Consultoría Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. EDGAR ELOY ABRAHAM JÚPITER BONILLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0924335-2, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 072-0002615-6, en su calidad de representante de la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participó el **Sr. Alexis Ozoria** y la **Sra. Venecia Ruiz**, ambos en calidad de analistas del Departamento de Compras PROSOLI. y el **Lic. José Guzmán**, en calidad de Encargado del Departamento de Transportación PROSOLI.

Una vez reunido el Comité, el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-0004).**

Inmediatamente, el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, presentó el informe de evaluación de las ofertas económicas -Sobre B-. en ese sentido, y conforme el pliego de condiciones específicas, en cuanto a los criterios de evaluación de la propuesta

es  
económica -Sobre B-, el cual indica que "En virtud de que los precios de los combustibles son establecidos por el Ministerio de Industria y Comercio, resultando, por lo general, en un precio estándar, la adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya oferta en términos generales, considerando el suministro de combustibles a domicilio, represente el menor costo total para PROSOLI, y que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, conforme al Principio de Eficiencia, establecido en el Art.3, de la Ley Núm. 340-06, y su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06, el cual dispone que: "se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general".

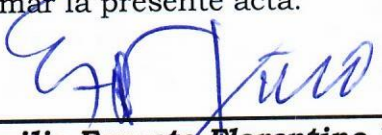
**En adición, un segundo factor que se tomará en consideración es la mayor cantidad de estaciones de expendio de combustibles, centros de acopio (almacenaje de combustibles) diseminadas en todas las provincias del territorio nacional. (el subrayado y negrita es nuestro) {...}." (Sic.)**

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones de PROSOLI resolvió lo siguiente:

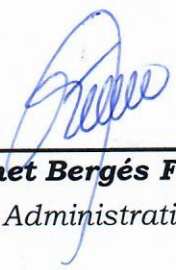
**PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad adjudicar el proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Suministro de Combustible para uso del Programa Progresando con Solidaridad (PPS-CCC-LPN-2019-0006), de la siguiente manera: Suministro de Combustible por medio de Tickets Prepagados, a las razones sociales: a) SIGMA PETROLEUM, S.R.L., por un monto de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$18,255,000.00), y b) SUNIX PETROLEUM, S.R.L, por un monto de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$17,745,000.00); Suministro de Combustible a domicilio / granel, a la razón social a) SUNIX PETROLEUM, S.R.L, por un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$5,500,000.00, siendo estas las ofertas con menor precio y que presentan todas las informaciones técnicas requeridas.**

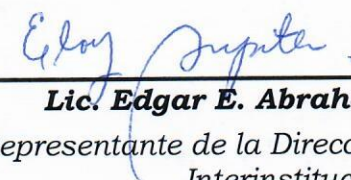
**SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.**

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

  
**Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**  
Presidente Comité Compras y Contrataciones

  
**Licda. Aishell A. Hernández P.**  
Abogada de la Consultoría Jurídica  
Vicepresidencia/GCPS

  
**Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle**  
Directora Administrativa

  
**Lic. Edgar E. Abraham Júpiter B.**  
Representante de la Dirección de Planificación  
Interinstitucional

  
**Licda. María Sosa**  
Representante de la Oficina de Acceso a la Información  
Pública

**Dra. Cecilia Jiménez Pérez**  
Yo, MAT 6422 Abogado/a y Notario/a Público de los del  
número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. CERTIFICO Y  
**DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Lic.**  
**Emilio Ernesto Florentino Fernández, Licda. Aishell A. Hernández P., Licda.**  
**Ingrid Janet Bergés F. de Batlle, Lic. Edgar E. Abraham Júpiter B. y Lic. María**  
**Sosa**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que  
acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad  
de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del  
año dos mil diecinueve (2019).

  
**Notario/a Público**  
